

Expediente de Contratación ONU 13/25

ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ, como Director Gerente en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, nombrado para tal cargo el día 26 de junio de 2023, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- Que **CONTURSA** es una entidad mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional, así como la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Que por parte del Órgano de Contratación de **CONTURSA** se ha determinado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente de contratación para la licitación por medio de un procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de una póliza de seguro de contingencias que le ampare frente a cualquier pérdida neta determinada que pudiera sufrir en caso de que la IV Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo de la ONU en Sevilla se viese forzosamente cancelada o suspendida siempre que la forzosa cancelación o suspensión se encuentre fuera del control del asegurado y del participante, por los motivos reflejados en el Pliego de Cláusulas Particulares.

III.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación Exp ONU 13/25 para la **Contratación de una póliza de seguro de contingencias que le ampare frente a cualquier pérdida neta determinada que pudiera sufrir en caso de que la IV Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo de la ONU en Sevilla se viese forzosamente cancelada o suspendida siempre que la forzosa cancelación o suspensión se encuentre fuera del control del asegurado y del participante**, entendiendo necesario que el mismo se tramite conforme a las Instrucciones de Contratación de Contursa, por medio de un procedimiento negociado sin publicidad en virtud de lo dispuesto en los artículos 19.2.c) y 168.a).3º LCSP.

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 1 41020 SEVILLA, CIF: A90109729

Código Seguro de verificación+qFFwaZHtWKGKuC+D09roDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/+qFFwaZHtWKGKuC+D09roDA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	21/05/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+qFFwaZHtWKGKuC+D09roDA==	PÁGINA	1/2
				
+qFFwaZHtWKGKuC+D09roDA==				

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Particulares del mismo y sus anexos, la autorización del gasto que se derive del citado expediente, y se proceda a las publicaciones que procedan.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de referencia por los motivos expuestos en la documentación del expediente a la empresa **HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por el importe de **189.732,94 €** (IVA no incluido)*Exento según el art. 20 Ley 37/1992 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por normativa se establezcan. Se aclara que dado el carácter confidencial de la contratación derivada de las medidas de seguridad en virtud de lo dispuesto en los artículos 19.2.c) y 168.a)3º LCSP, la publicidad podrá verse afectada.

Fdo.: D. Antonio Castaño Juncá.
Director Gerente - Órgano de Contratación

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 1 41020 SEVILLA, CIF: A90109729

Código Seguro de verificación+qFFwaZHtWGKuC+D09roDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/+qFFwaZHtWGKuC+D09roDA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	21/05/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+qFFwaZHtWGKuC+D09roDA==	PÁGINA	2/2
 +qFFwaZHtWGKuC+D09roDA==				